

BOLETINES N° 15073-07 Y 15253-09 REFUNDIDOS

COMISIÓN DE SEGURIDAD CUIDADANA
12 DE MARZO 2025



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

Índice



ALIANZA POR LA SEGURIDAD

- ❖ **AVANCES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TELEVIGILANCIA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (SITIA)**
- ❖ **MODIFICACIONES DE CONTRATOS EN MATERIA DE SEGURIDAD**
 - Región Metropolitana
 - Región de la Araucanía - Ruta 5 Sur Tramo Collipulli – Temuco
 - Región de Los Ríos - Ruta 5 Sur Tramo Temuco – Río Bueno
 - Región del Biobío - Ruta 160
 - Región de Los Ríos y de Lagos - Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno- Puerto Montt y Puerto Montt-Pargua}
- ❖ **INCORPORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD A LICITACIONES ADJUDICADAS**
 - Región de Valparaíso - Ruta 78

PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL SENADO

- ❖ Resumen tramitación en primer trámite.
- ❖ **CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL SENADO**
 - **NUEVA OBLIGACIÓN LEGAL**
 - **INCORPORA A LA LEY DE CONCESIONES UN NUEVO ARTÍCULO 44**
 - **ARTÍCULO TRANSITORIO**



**ALIANZA POR LA
SEGURIDAD**

LICITACIÓN DE RECINTOS PENITENCIARIOS



PROYECTO	REGIÓN	INVERSIÓN MM USD	FECHA LICITACIÓN	BENEFICIARIOS
Nuevo Recinto Penitenciario de Talca (llamado abierto)	Maule	41	13/01/2024	471.779
Recinto Penitenciario de Copiapó	Atacama	200	2024	212.154

OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS INTERURBANAS



OBRAS DE ILUMINACIÓN PROYECTADAS



Seguridad autopistas: \$ 1.379.258.612 107 cámaras de seguridad, 27 luminarias, 31 señalética, 8 software y 4 cierres perimetrales y limpieza



Avances del sistema integrado de televigilancia con inteligencia artificial (Sitia)

Dentro del plan piloto de SITIA, el día 7 de mayo de 2024, se conectaron las cámaras de la primera concesionaria de obra vial de la Región Metropolitana.

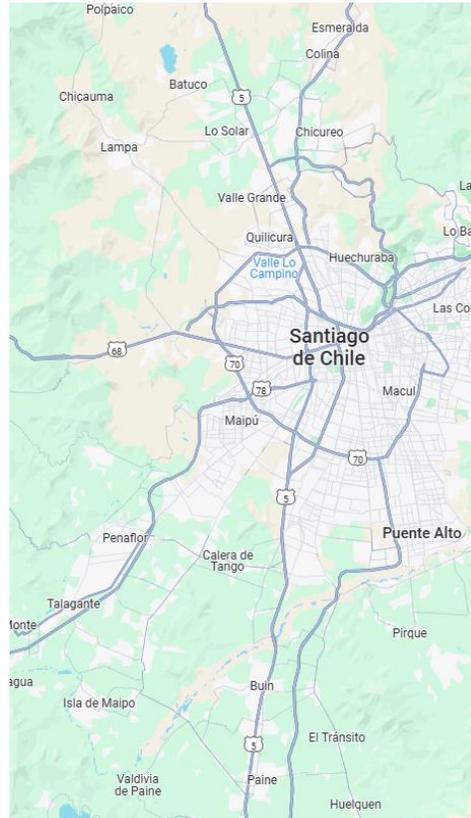
Se está elaborando un convenio adicional para integrar todas las cámaras y pórticos lectores de patente de las concesionarias de obras viales.





Modificaciones de contratos en materia de seguridad

Región Metropolitana



NRO. DE CÁMARAS AUTOPISTAS CONCESIONADAS REGIÓN METROPOLITANA (Información preliminar)				
AUTOPISTA	EN RUTA	PASARELA	PORTICOS	TOTAL
AUTOPISTA CENTRAL	162	10	377	549
COSTANERA NORTE	202	0	348	550
VESPUCIO SUR	51	63	162	276
VESPUCIO NORTE Y TSC	105	0	18	123
AVO I	308	0	23	331
RADIAL NORORIENTE	49	0	54	103
ruta del Maipo	137	22	0	159
LOS LIBERTADORES	29	4	4	37
RUTA 78	73	0	0	73
RUTA 68	72	5	0	77
TOTAL	1188	104	986	2278



Modificaciones de contratos en materia de seguridad

Región de la Araucanía

Ruta 5 Sur Tramo Collipulli – Temuco



100%
ejecutado

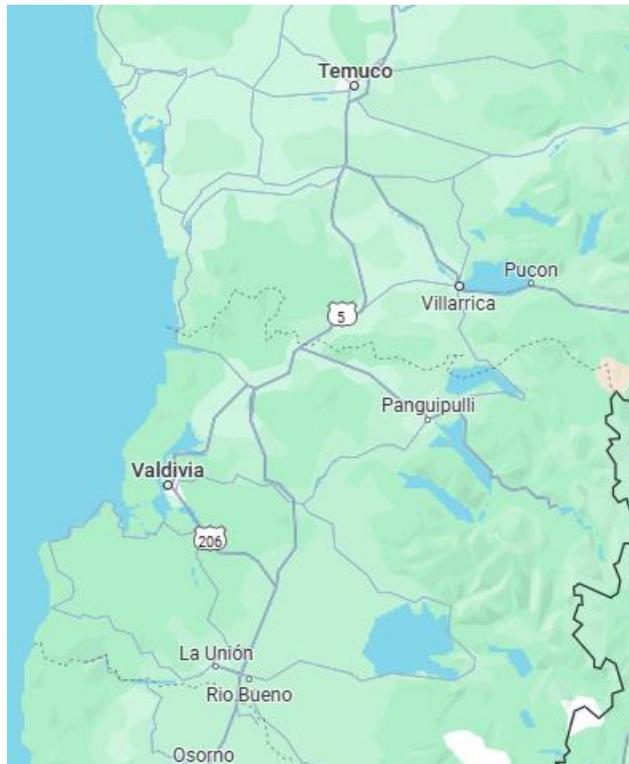
- ➡ 30 puntos de control.
- ➡ 31 cámaras del tipo normal
- ➡ 22 cámaras del tipo térmica
- ➡ 439 luminarias dobles
- ➡ Una la sala de monitoreo en la cuarta comisaría de carabineros, en Victoria.



Modificaciones de contratos en materia de seguridad

Región de Los Ríos

Ruta 5 Sur Tramo Temuco – Río Bueno



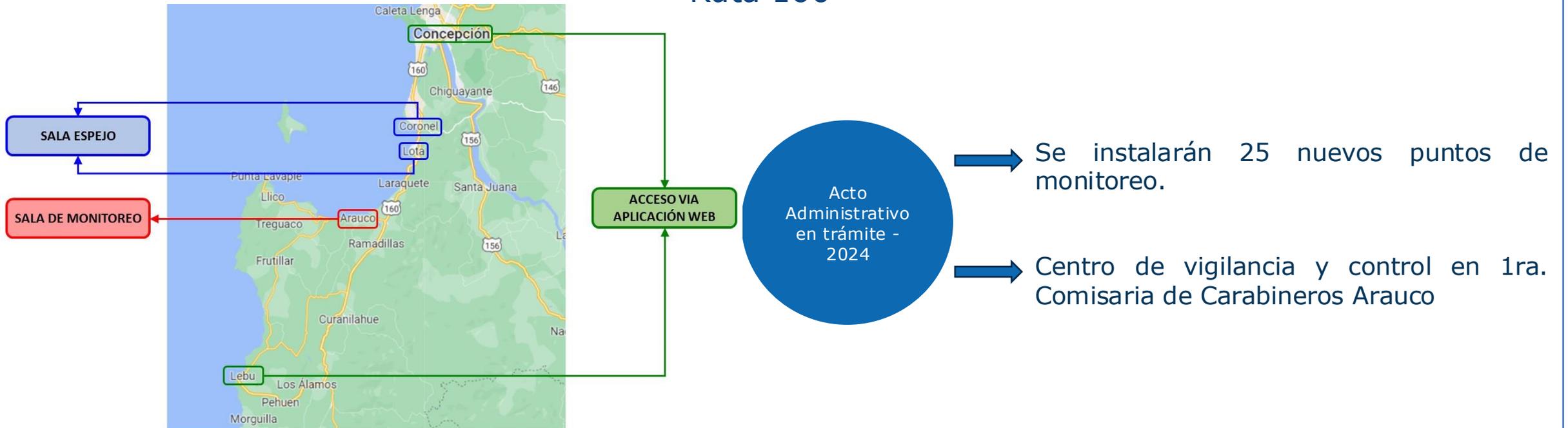
100%
ejecutado

- ➔ 36 cámaras del tipo normal
 - ➔ 20 cámaras del tipo térmica
 - ➔ 37 cámaras lectores de patentes
 - ➔ 519 luminarias dobles
- Enlace de monitoreo en CENCO de Valdivia.



Modificaciones de contratos en materia de seguridad

Región del Biobío Ruta 160

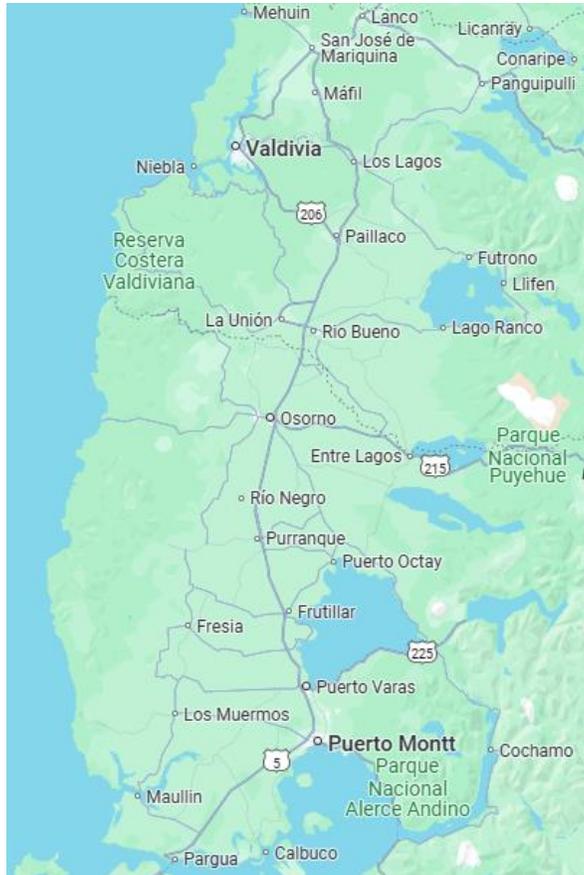




Modificaciones de contratos en materia de seguridad

Región de Los Ríos y de Lagos

Ruta 5 Sur Tramo Río Bueno- Puerto Montt y Puerto Montt-Pargua



Acto
Administrativo
en trámite -
2024



Se han iniciado los análisis para la implementación de un proyecto de cámaras de seguridad y puntos de control.



Incorporación en materia de seguridad a licitaciones adjudicadas

Región de Valparaíso Ruta 78



67 cámaras en operación.

Instalación de 44 cámaras, más otras adicionales cuya ubicación y cantidad dependerán de los proyectos de ingeniería de detalle



Proyecto de ley aprobado por el Senado

Artículo aprobado por la Comisión de Obras Publicas del Senado:

Producto del trabajo pre legislativo se aprobaron de forma íntegra las indicaciones del Ejecutivo.

Artículo aprobado por la Sala del Senado:

En el texto final aprobado por la Sala del Senado se realizó una modificación al artículo 44 aprobado por la Comisión de Obras Públicas.



Contenido proyecto de ley aprobado por el Senado

Contenido del Proyecto de Ley:

I. Nueva obligación legal:

Se agrega a la Ley de Concesiones un nuevo numeral al artículo 23, que incorpora una nueva obligación legal consistente en adoptar las medidas de protección y seguridad en las obras viales que administran.

Esta nueva obligación se adiciona a las ya existentes referidas a la conservación de las obras y de brindar la continuidad del servicio.

Contenido del proyecto de ley aprobado por el Senado

Contenido de la nueva obligación legal



¿En qué consiste esta nueva obligación?

1. Medidas de vigilancia, seguridad y asistencia.



La norma propuesta establece a modo ejemplar, la instalación de cámaras de seguridad, cámaras térmicas, sistemas lumínicos y lectores de patentes, entre otros.



2. Sanciones, multas y condiciones para proteger a los derechos de los usuarios.



Las bases de licitación consagrarán las sanciones que se impondrán al concesionario que no dé cumplimiento a ellas.



Contenido proyecto de ley aprobado por el senado

II. Se incorpora a la Ley de Concesiones un nuevo artículo 44, que complementa las nuevas obligaciones consistente en dar acceso información o imágenes obtenidas a través de sus sistemas electrónicos o manuales de cobro al Ministerio Público y Policías.





Contenido proyecto de ley aprobado por el senado

III. Se agrega un artículo transitorio que incorpora la obligación del Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con el Ministerio del Interior, de realizar las modificaciones de los contratos de concesión de obras públicas viales vigentes que no cuenten con medidas de seguridad, en un plazo máximo de cinco años.





Dirección
General de
Concesiones

Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**